



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

162

8 SEP 2021

Bogotá D.C.,

Ref: 11001400305220190065300

Téngase en cuenta la sustitución de poder efectuada por JUAN MANUEL TRIVIÑO MUÑO como apoderado de la parte actora, a la abogada LEIDY ANDREA TORRES AVILA, a quien el despacho le reconoce personería para actuar de conformidad con los fines del mandato allegado obrante a folio (160).

Por lo demás, por secretaría ríndase informe de títulos judiciales, que existen a órdenes del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>983</u>	
fijado hoy _____ a las 8:00 A.M.	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	
9 SET. 2021	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

²⁵
Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., 1-8 SEP 2021
Ref: 11001400307520190108700

Previo a librar el oficio correspondiente, se REQUIERE a la apoderada de la parte demandante para que indique las direcciones de los parqueaderos donde debe ser conducido el vehículo de placas RKN-659 al momento de su captura.

NOTIFÍQUESE (2 de 2),


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>083</u>	
fijado hoy _____ a las 8:00 A.M.	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	

1-8 SEP 2021